



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRANSFERENCIA PRIMARIA DE EXPEDIENTES AL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.

El presente **aviso de privacidad integral** se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20, y 21, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCH), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, el cual le informa a Usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por **tratamiento** nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales relacionadas con la obtención, recolección, recabación, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposiciones, utilización, aprovechamiento, comunicación, transparencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, **información**, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la LPDPPSOCH y en los Lineamientos Locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

El **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, (en lo sucesivo SESESP), a través de la **Coordinación de Archivos**, con domicilio oficial en el Boulevard Fidel Velázquez, número 2700, fraccionamiento las Águilas, código postal 29049, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, **es el responsable del tratamiento de sus datos personales que nos proporcione**, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.



Bvld. Fidel Velázquez, No. 2700, Fraccionamiento Las Águilas, C.P. 29049,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 6179700 Ext: 10881
www.sesesp.chiapas.gob.mx

Sistema de Gestión de la Calidad. Norma ISO NMX-CC-9001-INMC-2015. Certificado No ATR 1472

<http://www.sesesp.chiapas.gob.mx/>



2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.

LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, Y LA FINALIDAD, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES

¿QUÉ DATOS PERSONALES SOLICITAMOS PARA ESTE TRATAMIENTO?

Categoría	Dato personal obtenido	Requiere obtener su consentimiento
Datos identificativos	Nombre o pseudónimo.	No
	Firma autógrafa y/o rúbrica	No
Datos laborales	Área de adscripción	No

LOS DATOS PERSONALES QUE LE SOLICITAMOS LOS UTILIZAREMOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

Finalidades primarias:

1. Recibir las transferencias primarias de los expedientes de los Archivos de Trámite del Secretariado Ejecutivo.

Datos personales sensibles: No obtendremos ni usaremos datos personales sensibles que le pertenezcan para este tratamiento.

Se le informa que para este tratamiento, no se requiere su consentimiento o autorización por actualizarse el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 16 de la LPDPPSOCH.

EL FUNDAMENTO QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO

La Coordinación de Archivos del SESESP, utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades y funciones que le confiere el artículo 32, fracción II, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; artículo 24, del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; así como el Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO Oponerse a su uso?





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.

Usted tiene derecho a conocer que datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**acceso**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (**rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (**cancelación**) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica (**portabilidad**), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**oposición**).

Estos derechos se conocen como "**Derechos ARCOP**" (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada "Solicitudes", así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial sesesp@transparencia.chiapas.gob.mx.

El **procedimiento** y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, el SESESP, deberá llevar a cabo las gestiones siguientes:

- En un plazo no mayor a **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de **diez días hábiles más**, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de **quince días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.



Bld. Fidel Velázquez, No. 2700, Fraccionamiento Las Águilas, C.P. 29049,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 6179700 Ext: 10881
www.sesesp.chiapas.gob.mx

Sistema de Gestión de la Calidad. Norma ISO NMX-CC-9001-INMC-2015. Certificado No ATR 1472

<http://www.sesesp.chiapas.gob.mx/>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.

- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los **veinte días hábiles** antes señalado. En la respuesta se deberá explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sea de la competencia del SESESP, se informará a Usted o a su representante dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, el SESESP deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de **cinco días hábiles** para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo a dicho trámite con base en el procedimiento aquí descrito.
- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Nombre completo** de la persona titular (dueña) de los datos personales y su **domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;**

Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.

2. Los **documentos que acrediten la identidad** de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.



Bvld. Fidel Velázquez, No. 2700, Fraccionamiento Las Águilas, C.P. 29049,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 6179700 Ext: 10881
www.sesesp.chiapas.gob.mx

Sistema de Gestión de la Calidad. Norma ISO NMX-CC-9001-INMC-2015. Certificado No ATR 1472

<http://www.sesesp.chiapas.gob.mx/>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el **área u órgano administrativo que usa, utiliza, emplea o trata los datos personales** y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La **descripción clara y precisa de los datos personales** respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La **descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer**, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y,
6. **Cualquier otro elemento o documento** que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de **ACCESO**: Modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de **RECTIFICACIÓN**: Modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de **CANCELACIÓN**: Causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de los datos personales.
- Derecho de **OPOSICIÓN**: Situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de **PORTABILIDAD**: Datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacerla nuevamente.



Bvld. Fidel Velázquez, No. 2700, Fraccionamiento Las Águilas, C.P. 29049,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 6179700 Ext: 10881
www.sesesp.chiapas.gob.mx

Sistema de Gestión de la Calidad. Norma ISO NMX-CC-9001-INMC-2015. Certificado No ATR 1472

<http://www.sesesp.chiapas.gob.mx/>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.

EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Responsable:	Licenciada Mariela Cristel Cal y mayor Martínez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Boulevard Fidel Velázquez, número 2700, fraccionamiento las Águilas, código postal 29049, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
Número telefónico y extensión	+52 961 61 79700, extensión 10907
Correo electrónico:	sesesp@transparencia.chiapas.gob.mx

LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE EN SU CASO EFECTÚEN, DEBIENDO INFORMAR A QUIENES SE TRANSFIEREN Y LAS FINALIDADES DE DICHAS TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO.

¿A QUIÉN (ES) COMUNICAMOS O COMPARTIMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES?

El SESESP le informa que no compartirá o transferirá sus datos personales que se le hayan solicitado, con otras instituciones públicas y/o privadas, a menos que sea necesario para cumplir con una orden judicial o atender requerimientos de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿CUÁLES SON LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL USO DE SUS DATOS PERSONALES?

Usted podrá manifestar la negativa a la utilización de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del SESESP, a través del correo electrónico oficial dirigido a la cuenta oficial sesesp@transparencia.chiapas.gob.mx, o bien, por medio del ejercicio del derecho de "oposición" mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada "Solicitudes".

LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS QUE REALICE AL AVISO DE PRIVACIDAD



Bld. Fidel Velázquez, No. 2700, Fraccionamiento Las Águilas, C.P. 29049,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 6179700 Ext: 10881
www.sesesp.chiapas.gob.mx

Sistema de Gestión de la Calidad. Norma ISO NMX-CC-9001-INMC-2015. Certificado No ATR 1472

<http://www.sesesp.chiapas.gob.mx/>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos; de nuestras políticas de privacidad, o por otros motivos, razones, causas o circunstancias.

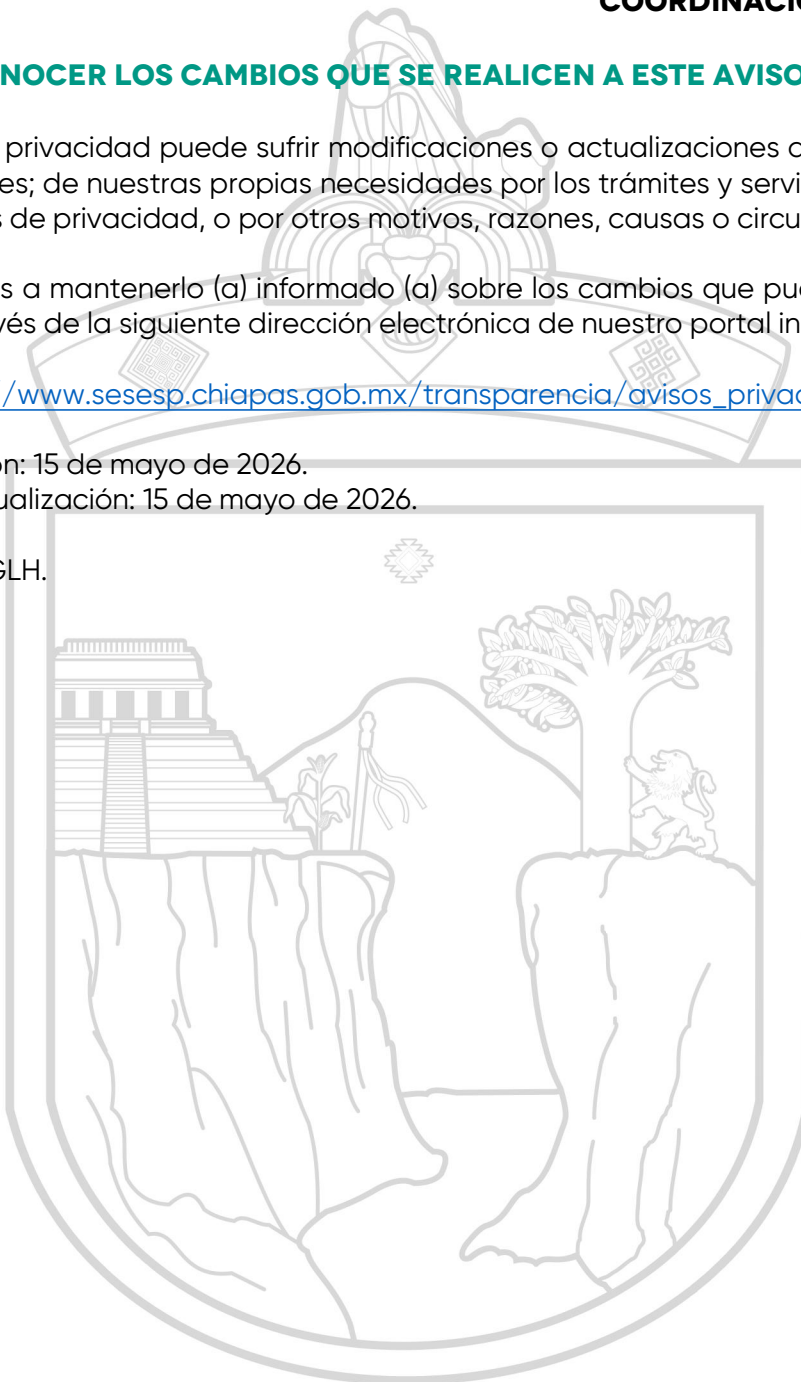
Nos comprometemos a mantenerlo (a) informado (a) sobre los cambios que pueda sufrir este aviso de privacidad, a través de la siguiente dirección electrónica de nuestro portal institucional:

http://www.sesesp.chiapas.gob.mx/transparencia/avisos_privacidad

Fecha de elaboración: 15 de mayo de 2026.

Fecha de última actualización: 15 de mayo de 2026.

Elaboró: masj/V.B.: GLH.



Bldv. Fidel Velázquez, No. 2700, Fraccionamiento Las Águilas, C.P. 29049,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 6179700 Ext: 10881
www.sesesp.chiapas.gob.mx

Sistema de Gestión de la Calidad. Norma ISO NMX-CC-9001-INMC-2015. Certificado No ATR 1472

<http://www.sesesp.chiapas.gob.mx/>